

# Realizaron una marcha para pedir justicia por Yanina Montes

07/09/2020

Amigos y allegados de Yanina Belén Montes Castro (31), la joven alvearensis asesinada la semana pasada en Comodoro Rivadavia, protagonizaron ayer una manifestación en aquella ciudad para exigir justicia por el crimen por el cual está detenido Luis Gómez (28), ex pareja de la víctima.

“Justicia por Yanina” fue el clamor unánime del medio centenar de presentes en la plaza de la Escuela N° 83 de Comodoro, quienes además coincidieron en señalar: “Queremos que nos escuchen para que se haga justicia y esto no quede en nada”. Según trascendió en estos días, la mujer había realizado denuncias ante la Justicia en el mes de abril pasado por la violencia de la que era objeto por parte de Gómez. “No le dieron mucha bola. Hace rato que pasaba esto”, dijo una amiga al sitio [adnsur.com.ar](http://adnsur.com.ar) durante la manifestación que se desarrolló en la víspera.

“Queremos que le den la pena máxima (a Gómez). Que no quede impune. Es tristísimo lo que ha pasado. Había denuncias previas. Yo sabía que había pedido una perimetral para que no se acercara a ella. Dejaron a su hijo sin una madre; a una madre sin su hija”, agregó otra de las presentes.

En tanto, la dirigente sindical Mónica Baeza resaltó que “esta convocatoria tiene que ver con la existencia de denuncias previas. Todo el tiempo conocemos denuncias y personas violentas que no cumplen con las órdenes de restricción. Queremos llamar la atención de las autoridades judiciales. Este hombre era una persona que no podía seguir vinculado con la víctima y no se activaron las medidas de prevención”.

La manifestación se realizó cuidando todos los protocolos que exige el brote de coronavirus, por lo que se utilizaron

tapabocas y se trató de mantener el distanciamiento social. El crimen fue descubierto el jueves pasado y por el hecho está detenido Luis Gómez, quien se entregó esa misma noche, después de que la Policía hallara el cadáver de Yanina, en el barrio José Fuchs de esa ciudad chubutense. La autopsia determinó que el cuerpo de la joven oriunda de General Alvear presentaba 86 heridas punzocortantes que le provocaron la muerte.

La jueza penal Raquel Tassello dispuso para Gómez tres meses de prisión preventiva. La imputación inicial que pesa sobre el presunto autor es la de homicidio agravado por la relación de pareja, enajenamiento y violencia de género, delitos que en caso de que la causa sea elevada a juicio y se establezca la responsabilidad penal del sospechoso, prevén una pena de prisión perpetua.